

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105014202100584
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEMANDADO: JAIME RAUL TABORDA MEJIA
FECHA DE SENTENCIA: 22/03/2024
DECISION: ADICIONA NUMERAL 2, CONFIRMA LO DEMÁS
MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ WILLIAM GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por tres (3) días hábiles, hoy 5/04/2024, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el literal D del Numeral 3 del artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/04/2024, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA